ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE	1716	A-A1	28	14002	1 – CEM	FUN/EAE/ST/CTS/Ingeniera/o Agrónoma/o, Ingeniera/o de Montes, Arquitecta/o, (cualquier AAPP)	- Planificación, diseño, conservación y mantenimiento de la infraestructura verde municipal: espacios verdes y áreas naturales municipales, incluyendo parques, jardines, arbolado urbano, montes, bosques, galachos y sotos de ribera, fuentes ornamentales, juegos infantiles y mobiliario de los espacios verdes.
							- Dirigir y coordinar las unidades funcionales del servicio y el presupuesto asignado, planificando y controlando las obras y la prestación de los servicios directos y contratados para garantizar la conservación y mejora de la infraestructura verde, validar las certificaciones mensuales y facturas, e impulsar los procedimientos de sanción o detracción económica de los contratos correspondientes.
							- Informar los proyectos, convenios y actividades que afecten a los parques y jardines y la infraestructura verde del municipio, tramitar las medidas de contenido técnico, e impulsar los procedimientos para el ejercicio de la potestad sancionadora de competencia municipal en dichos ámbitos.
							- Informar y supervisar los proyectos de urbanización y ajardinamiento, tanto de iniciativa municipal como de otros sectores privados o públicos, y validar las actas de recepción (públicas o privadas) en las que se incorporen espacios verdes para su futura conservación.
							- Promover la aplicación y velar el cumplimiento de la normativa municipal (Ordenanzas, prescripciones técnicas, et.) que regula la infraestructura verde municipal: espacios verdes y áreas naturales municipales.
							- Evaluación y control de las actividades y usos desarrollados en las zonas verdes en general y parques en particular, colaborando en el desarrollo estratégico y en la organización de proyectos e iniciativas singulares que supongan mejora o pongan en valor la infraestructura verde.
							- Impulsar el desarrollo de la infraestructura verde municipal con principios de naturalización urbana, conectividad, restauración ecológica, fomento de la biodiversidad y sostenibilidad coordinando acciones y colaborando con otras áreas municipales y Administraciones competentes en la materia.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	**COD. ESC**	**SUBESCALA**	**COD. SUB.**	**CLASE**	**COD. CLASE**
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP